

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA
HUEPIL, FEBRERO 21 DE 2012.**

DECRETO N° 368.-1

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 1910 de fecha 29/11/2011, para el año 2012.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 02 de Enero de 2012.
- 5) La Renuncia Voluntaria de la Srta. Debora Acuña Sepulveda.

DECRETO

1.- Acepta renuncia Voluntaria de la Srta. Debora Acuña Sepulveda, de fecha 17 de Febrero de 2012, recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 17 de Febrero del presente año; dejando sus funciones como Paramedico a partir del día 21/02/2012.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL..**



**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JVJ/ESH/FSF/baa.



5

6